

AUTORIZACIÓN SALIDA DEL CENTRO A 7ª HORA

D./Dña. con DNI y

D./Dña. con DNI

tutor/es legal/es del alumno del curso

..... E.S.O. grupo, autorizo/amos que ante la ausencia de profesor que imparta

materia a mi hijo/a durante la 7ª hora lectiva (14:45 – 15:40) pueda:

Salir después del sexto periodo del día, a las 14:30

Ante la ausencia de dicha autorización entendemos que no hay permiso por parte de las familias y en ese caso el centro se hace cargo de los alumnos que sin profesor titular de la materia permanezcan en el mismo.

Los alumnos que tengan dicha autorización podrán salir a la hora correspondiente siempre que sigan las normas higiénico-sanitarias y lo hagan de acuerdo con las pautas de circulación que tienen establecidas para dicho curso.

Tratamos de minimizar el movimiento innecesario dentro del edificio y que el que tenga lugar se haga de la manera más ordenada y rápida posible.

En Madrid, a de de 2021

Tutor 1:

Tutor 2:

Muchas gracias a todos los alumnos y familias por su colaboración